

Contrato en que sean obligados de ve aquella fha.
y dar un metodo de cuenta y razon, que al pa-
so que sea facil y sencillo arregrese y presente
a primera vista las mejoras o perjuicio de la fa-
brica de que se trata y cuyas condiciones son las sig-
tes

1.^a Que la Sociedad Economica y el Encarneo Expedor
Antonio Estrucery han de partir por mitad las
ganancias o perdidas que resulten de las cuentas
en fin de cada año.

2.^a Que el cargo de la fabrica ha de trabajarse sin em-
pendio ni gratificacion alguna.

3.^a Qualquiera Persona podrá poner en el fondo de
este establecimiento la causa que quisiere, siempre que
le figure á las resultas de perdida o ganancia ex-
presandole asi en el documento que se le entregue p.^a
su seguridad.

4.^a El Encarneo de la fabrica es responsable de los errores
de fabricacion, efectos textiles y materiales para re-
gen que resulten al ultimo Trimestre, y de los
accidentes q. aparecieren en los libros y estado mensua-
les satisfaciendo su importe o reponiendole a satis-
faccion del Comisario.

5.^a Que la compra de materiales o efectos, se
ha de hacer por el cargo. e intervencion del Co-
misario.

6.^a Que la venta de las manufacturas ha de hacer-
se por el cargo. sin gratificacion ni emolumentos
algunos, sujetandole á las formalidades que se
indican en el Reglamento de cuenta y razon
de la fabrica

7.^a Para admision o despedir los obreros de la